



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 23 de diciembre de 2010

EXP-EXA N° 8758/2010

RESD-EXA: 605/2010

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo 667/09 mediante la cual se establece que el Receso Administrativo de Verano para el Personal de Apoyo Universitario de la Facultad es a partir del 27/12/10;

CONSIDERANDO:

Que por distintas razones de servicios gran parte del Personal de Apoyo Universitario solicitó autorización para trabajar hasta el 30 de diciembre del 2010;

Que este Decanato entiende que efectivamente es recomendable que los distintos sectores del Área Operativa de la Facultad puedan concluir debidamente con sus tareas pendientes propias del cierre del período lectivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Personal de Apoyo Universitario, que por razones de servicios así lo hubiere solicitado, a trabajar hasta el 30 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Personal de Apoyo Universitario con mínima antigüedad a reintegrarse del Receso Administrativo de Verano el día 31/01/11;

ARTÍCULO 3º: El personal comprendido en el Artículo 2º de la presente Resolución deberá devolver los días adeudados a la Facultad de acuerdo a las necesidades de servicios del período lectivo 2011.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Personal de Apoyo Universitario de la Facultad y siga al Departamento de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

NFA

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUSA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa